







DIRECTORIO

Lic. Manuel Velasco Coello Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Mtro. Ricardo Aguilar Gordillo Secretario de Educación

Mtro. Armando Rojas Hernández Coordinador de Programas Especiales y Compensatorios

Mtro. Jesús Iradier Santiago Agui<mark>l</mark>ar Coordinador del proyecto ERA

> Diseño y Elaboración: Luis Enrique López Reyes María del Carmen Tevera Acuña Martha Cristina Martínez Méndez Evangelina Fonseca Pérez

Enlaces de las instituciones

SEMARNAT Delegación Chiapas, SECRETARÍA DE SALUD, UNACH, a quienes expresamos nuestro agradecimiento por sus aportaciones a este manual en la conformación de las líneas de acción e indicadores.





Primera edición, 2013

Estimados Maestros

Chiapas es el hogar de especies únicas, todas y todos somos los guardianes de este patrimonio heredado, por lo que debemos cuidarlo y conservarlo. Por ello, es prioridad del sistema educativo en la entidad fortalecer el valor ético de cuidar y proteger el medio ambiente, de conservar los ecosistemas y la biodiversidad usando de manera responsable nuestros recursos naturales.

En este sentido, se promueve la certificación de Escuelas Saludables y Sustentables (ESyS) como un medio que contribuya al desarrollo de una sociedad ambientalmente responsable.

Manuel Velasco Coello
Gobernador Constitucional del Estado



PÁGINA

- 5 PRESENTACIÓN
- 6 INTRODUCCIÓN
- 7 MARCO NORMATIVO
- 8 ANTECEDENTES



- CERTIFICACIÓN PARA ESCUELAS SALUDABLES Y SUSTENTABLES (ESyS)
 - 18 EJES RECTORES DE LA CERTIFICACIÓN

- NIVELES DE CERTIFICACIÓN
- PROGRAMAS O INSTITUCIONES DE APOYO
- ACCIONES PRIORITARIAS
- 25 ACTIVIDADES SUGERIDAS
- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- FUENTES DE CONSULTA

PRESENTACIÓN

Ser profesor es una vocación absoluta, es quizás la profesión más enorgullecedora y al mismo tiempo, la más humilde que existe. George Steiner.

En el marco de la política pública "Chiapas Sustentable" del gobierno del estado, se propone la formación de ciudadanos comprometidos con la sustentabilidad así como el cuidado de la salud, cuyo enfoque se fundamenta en la premisa de "Educar con Responsabilidad Ambiental". Considerando como su principal estrategia generar una nueva cultura ambiental a través del conocimiento, la ética, las competencias y las acciones que posibiliten un aprendizaje sobre la realidad local y alcanzar una mejor compresión de las causas, conexiones y consecuencias de los problemas ambientales, posibles soluciones a través de la propuesta educativa "La Nueva Escuela Chiapaneca", respaldada en los ejes 2 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, a implementarse en todos los planteles educativos públicos de educación Básica, Media superior y Superior, con miras a formar escuelas saludables y sustentables a partir del ciclo escolar 2013.

Como parte de esta propuesta, el programa "Educar con Responsabilidad Ambiental" (ERA), se plantea como uno de los ejes rectores del Sistema Educativo Estatal, con el objeto de desarrollar en la sociedad chiapaneca una sólida cultura ambiental y de salud, promoviendo en la comunidad escolar un proceso significativo de búsqueda para mejorar su entorno y las condiciones de salud, valorar y actuar con amplio sentido de respeto a los ecosistemas, en virtud de que la educación es el principal instrumento para inducir los cambios necesarios que permitan el cumplimiento de los compromisos contraídos como individuos,como familia, como comunidad educativa y sociedad, para el impulso del desarrollo sustentable en Chiapas; estableciendo como mecanismo para alcanzar los propósitos emanados de esta propuesta educativa, la certificación de escuela Saludable y Sustentable (ESyS).

El estado de Chiapas, aun cuando se ha considerado como una de las entidades con el menor número de fuentes contaminantes comparada con el Distrito Federal, Guadalajara o Monterrey, el acentuado proceso de crecimiento de la población y la consecuente demanda por servicios, infraestructura y prácticas de agricultura tradicional, ha incrementado la generación de contaminantes y acentuado los daños a los ecosistemas, reflejándose en la salud pública (INEGI ,2010).

Es grato para la Secretaría de educación del estado de Chiapas, dar a conocer este documento denominado Manual de Certificación Para Escuelas Saludables y Sustentables, esperando que sea fuente de estimulo y de guía para encontrar las soluciones creativas e innovadoras que necesitamos para construir una vida armoniosa con el ambiente natural y social de Chiapas.

INTRODUCCIÓN

El presente manual está estructurado para su mayor operatividad en apartados específicos en el cual se abordan los temas relativos a los ejes rectores; que permitirá al docente encaminar las actividades de la comunidad escolar para educar con responsabilidad ambiental y, a la vez, certificarse como escuela saludable y sustentable, de tal forma que integre la práctica de la sustentabilidad como valor fundamental en todos sus ámbitos, desde la definición de sus políticas, rutinas, currículum y operaciones, para participar activamente en la transformación de hábitos de la comunidad escolar.

El propósito principal de este manual es orientar a la comunidad educativa en la construcción de proyectos saludables y sustentables, en donde se generen actividades que tengan como fin el autocuidado de la salud y el respeto hacia el medio ambiente.

El desarrollo de este proyecto se sustentará en cinco ejes rectores, denominados: **Desarrollo de Competencias, Entornos Saludables, Huella Ecológica, Consumo Responsable/Saludable y Participación Comunitaria**, acorde a las líneas de acción por eje e indicadores que permitan identificar los avances con respecto al nivel de certificación que se quiera alcanzar, considerando para este fin cuatro niveles con miras a llegar a ser líder ambiental; esto es cuando la escuela logre desarrollar un proyecto integral que incorpore los cinco ejes rectores y manteniendo este liderazgo por varios ciclos escolares.

En este documento se definen los procedimientos que debe realizar la institución educativa que busca certificarse, además, se aborda la manera en que serán evaluados los proyectos presentados; ello significa dar sentido al conocimiento para poder entender y actuar sobre una problemática que nos obliga a asumir desde el sistema educativo una perspectiva ética, a fin de tener una visión solidaria y responsable desde el entorno escolar, promoviendo el cambio de formas de pensar, hábitos y actitudes para mejorar su entorno y las condiciones básicas de salud (Manual de Escuela y Salud, 2006).

Se prevé que durante el proceso, el personal directivo y docente cuente con materiales educativos y la posibilidad de apoyo de algunas instituciones que fortalezcan las acciones emprendidas, en el apartado de anexos se encuentran los formatos que serán indispensables en la elaboración de los proyectos.

MARCO NORMATIVO

En el Plan Estatal de Desarrollo "Chiapas Sustentable" 2013-2018, se crea la política pública Educar con Responsabilidad Ambiental, para propiciar la concientización respecto al cuidado del medio ambiente y valores sociales que mejoren la convivencia, tomando como base el eje 2 "Familia Chiapaneca" y el objetivo 7 del milenio "Sostenibilidad del Medio Ambiente".

Otros planes y leyes que le dan sustento normativo al proceso de certificación son los siguientes:

- 👃 Ley General de Educación.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Ley General de Salud (Artículo 113).
- 👃 Acuerdo Nacional para la Salud A<mark>l</mark>imentaria.
- ♣ Plan de Educación Ambiental Para la Sustentabilidad en el Estado de Chiapas bajo condiciones de Cambio Climático.
- 👃 Acuerdo 592 en el que se Establece la Articulación de la Educación Básica.
- Acuerdo 535 "Lineamientos Generales para la Integración de los Consejos Escolares de Participación Social".
- ♣ Acuerdo 442 "Sistema Nacional de Bachillerato".



ANTECEDENTES

La educación ambiental ha recorrido, por lo menos durante los últimos 40 años, un arduo camino en su construcción: primero para su difusión como nueva propuesta educativa y posteriormente para su consolidación.

En 1972 se realizó en Estocolmo, Suecia, la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*¹, evento internacional que alertó sobre la necesidad de construir un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente humano.

Hace hincapié en la educación como recurso necesario en la política ambiental, en su principio 19 menciona que:

..."Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos "....²

El tema del cuidado y protección al medio ambiente se encuentran en dos documentos: la Carta de Belgrado (UNESCO-UNEP, 1975) y la Declaración de Tbilisi (UNESCO, 1977).

La Carta de Belgrado fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en un seminario celebrado en la entonces Yugoslavia en 1975, la cual define la meta principal de la educación ambiental:

"Fomentar una población mundial consciente y preocupada por el ambiente y sus problemas asociados, y que posea los conocimientos, las aptitudes, actitudes, motivaciones y el compromiso de trabajar individual y colectivamente en la solución de problemas actuales y en la prevención de problemas futuros".

¹ Fuente: PNUMA. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En: WWW.PNUMA.org/docamb/mh1972.php

²Fuente: Ídem.

Por otra parte, en 1977 en la primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental se adoptó la Declaración de Tbilisi elaborada a partir de la Carta de Belgrado. En ella se establecieron tres objetivos generales para la educación ambiental, los cuales han constituido la directriz de gran parte de lo hecho en este campo desde 1978:

- Fomentar una clara conciencia y preocupación por la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales
- Proporcionar a cada persona las oportunidades para adquirir el conocimiento, valores, actitudes, compromiso y habilidades para proteger y
 mejorar el medio ambiente
- > Crear nuevos patrones de comportamiento hacia el medio ambiente en individuos, grupos y la sociedad en general

Declaraciones de otros estudios y reuniones, como la Comisión Brundtland (1987), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad (Tesalónica, 1997) y la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, 2002), la Agenda XXI y el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable, así como numerosas reuniones llevadas a cabo en América Latina y el Caribe han contribuido a fortalecer la importancia de realizar acciones y formar a ciudadanos con responsabilidad sobre el medio ambiente.

Referente a la incorporación de la educación ambiental para la sustentabilidad en la educación básica, desde el 2007 en el marco de la Agenda de Transversalidad, se formó el Grupo de Transversalidad SEMARNAT- SEP coordinado por el CECADESU, conformado por representantes de las áreas educativas de CONAFOR, FIDE, CFE, IMTA, CONABIO, CONAFOR, CONANP, CONAGUA, PROFECO, y SEP.

Para el diseño de los programas de estudio se consideraron las siguientes ideas eje:

- El medio ambiente como objeto de estudio y de acción responsable a lo largo del proceso educativo
- El ser humano como parte del entorno y dependiente de él y no externo a él y para servirse del mismo
- La naturaleza como base material del desarrollo y ceñida a leyes y ritmos naturales y no como pozo infinito de recursos
- Tratamiento transversal de lo ambiental en cada una de las asignaturas, a partir del aprendizaje situado y el trabajo por proyectos como elemento integrador, en concordancia con el proceso de articulación curricular en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB) que lleva a cabo la SEP.



En el estado de Chiapas, entre los procesos formativos que se han desarrollado para maestros de educación básica y media superior, de 1998 a 2013, se encuentran los siguientes cursos:

- "Educación Ambiental para la Educación Secundaria" donde se elaboraron cuadernillos diseñados por la SEP
- "Cambio Climático. Ciencia, evidencia y acciones" impartido por el CECADESU
- "Qué cambia con el cambio climático" impartido por la Universidad de Sonora
- "La Educación Ambiental en la Práctica docente I,II y III" impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- "Encausemos el Agua" y "Agua y Educación" impartido por CONAGUA
- "Cultura Forestal" impartido por CONAFOR
- "Aprendizajes Significativos en materia ambiental" impartido por IHNE
- "Elaboración de papel reciclado" impartido por la Asociación de Leñateros, entre otros.

Para las Escuelas Saludables y Sustentables (ESyS), la certificación implica reconocer las acciones realizadas por la comunidad escolar en beneficio de una mejora en el ambiente y la salud. Se cuenta con la experiencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien ha venido realizando procesos de certificación en instituciones de educación básica y nivel medio superior en Chiapas, desde 2011 a través del programa "Escuela Verde", que tiene como propósito promover que las escuelas de educación básica y media superior realicen acciones integrales de gestión ambiental con la participación de la comunidad educativa, para disminuir su impacto en el ambiente y contribuir al desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable.

A partir del 2007, la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Salud a certificado escuelas de educación básica, a través del programa "Escuela y salud", que tiene como objetivo coadyuvar a incrementar el aprovechamiento escolar mediante la realización de intervenciones intersectoriales, anticipatorias, integradas y efectivas, con los niños, niñas y adolescentes que cursan la educación básica y media superior, que les permitan desarrollar capacidades para ejercer mayor control sobre los determinantes (alimentación, activación física, higiene personal, sexualidad responsable y protegida, salud psicosocial y entornos seguros y favorables) causales de salud y así mejorarla.



CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS SALUDABLES Y SUSTENTABLES (ESyS)

La certificación de escuelas saludables y sustentables es un programa que acredita las acciones realizadas por la institución educativa, reconoce el trabajo, la experiencia y la suma de esfuerzos en la realización de proyectos desde la institución educativa; que fomentan valores, actitudes y prácticas saludables y sustentables, las cuales impacten en su entorno inmediato y los empodere para ejercer una responsabilidad ambiental dentro de su comunidad, a través de la implementación de los cinco ejes prioritarios del proceso de certificación: desarrollo de competencias, manejo de entornos saludables, la huella ecológica, el consumo responsable/saludable y la participación comunitaria.

COMPONENTES DE LA CERTIFICACIÓN:

Para acreditar las acciones realizadas por las instituciones educativas es necesario abordar los tres componentes de la certificación, los cuales son:

- Ejes rectores: Es la base sobre la cual se desarrollan las competencias para el cuidado y preservación de la salud y medio ambiente que permitirán a las instituciones educativas educar con responsabilidad ambiental.
- Líneas de acción: Son las acciones sustantivas de cada eje, orientan las actividades a desarrollar para alcanzar los niveles de certificación.
- Indicadores: Son el punto de referencia de las lineas de accion que permite conocer de manera cuantitativa y cualitativa el logro del impacto o efectos esperados con respecto al proyecto.



QUÉ DEBE HACER LA ESCUELA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN:

Las instituciones educativas que deseen participar deberán presentar:

- A. Registro
- B. Elaborar el diagnóstico institucional
- C. Elaborar proyecto ambiental
- D. Realizar Informe de avance bimestral
- E. Enviar Evidencias
- F. Enviar Resultados

Pasos:

A. Registro

Deberán inscribirse en la pág. Web: era.educaciónchiapas.gob.mx

Para su registro, el director del plantel deberá solicitar su incorporación ingresando a la plataforma de ESyS y llenar los datos de la institución solicitados.



REGISTRO DE LA ESCUELA

NOMBRE DE LA ESCUELA:					
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO:	TELÉFONO:				
NIVEL:	MODALIDAD:				
LOCALIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO			
ZONA ESCOLAR	SECTOR	TURNO			
CATEGORÍA: UNITARIA () BIDOCENTE () TRIDOCEN	ITE () TETRADOCENTE () PENTADOC	ENTE () COMPLETA ()			
[Solo para Nivel Básico] MULTIGRADO ()					
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICIPA EN ALGÚN PROGRAMA: ¿CUÁL?					
NOMBRE DEL DIRECTOR:					
TELÉFONO: Lada()	CORREO ELECTRÓNICO:				
NOMBRE DEL PROYECTO:					
NOMBRE (S) DEL (LOS) RESPONSABLE (S) DEL PROYECTO:					
TELÉFONO: Lada ()	CORREO ELECTRÓNICO:				
TOTAL DOCENTES:					
TOTAL ALUMNOS:					
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO: TOTAL PERSONAL DE APOYO:					

B. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico tiene por objeto propiciar la reflexión sobre las actividades que está desarrollando la escuela y las que podría realizar, permitiéndole encontrar con mayor facilidad las oportunidades de mejora y establecer metas en el proyecto ambiental.

El director del plantel y personal docente, elaborarán el diagnóstico de la situación ambiental y de salud que presenta la escuela en torno a los ejes rectores, ingresando al apartado de diagnóstico en la plataforma de EsyS, y contestando las preguntas en cada uno de los ejes como en el siguiente ejemplo:

Eje 2 Entorno Saludable.			
Existen Áreas Verdes en la escuela Sì () No ()	Se llevan a cabo actividades para el cuidado, preservación y reforestación de las áreas verdes Sì () No ()	La escuela adopta áreas verdes Sí () No ()	La institución educativa promueve el cuidado de la salud en la comunidad escolar Sí () No ()
Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
La escuela promueve la activación de la cartilla Sí () No ()	La escuela propicia la participación del Sector Salud en temas relacionados al cuidado de la salud.	La escuela promueve la activación física en la comunidad educativa Sí () No. ()	Cuál es el tiempo destinado para la activación física escolar.
	En qué temas:		Especifique el tiempo



C. Proyecto Ambiental:

Es el documento rector que permite a la comunidad educativa abordar de manera integral los problemas y necesidades ambientales y de salud identificadas en el diagnóstico institucional, ayuda a orientar las acciones que realizará la escuela para lograr la certificación como una escuela saludable y sustentable. Para la captura del proyecto deberá ingresar a la plataforma de ESyS y pulsar el apartado de Proyecto Ambiental.

Este documento debe estar acorde a la realidad de la escuela y encaminado a disminuir la problemática encontrada en el diagnóstico.

Está estructurado con los siguientes elementos:

- I. Antecedentes: de manera concreta describirán como se encuentra la escuela (de acuerdo al diagnóstico) en cuanto a salud y medio ambiente y ponderarán el eje o los ejes a trabajar.
- II. Objetivo general:
- III. Ejes a trabajar.
- IV. Objetivo específico (por eje):
- V. Líneas de acción.
- VI. Indicadores.
- VII. Actividades que se van a realizar: Como mínimo cuatro por proyecto desarrollado y algunas de estas se indican en el apartado de Actividades Sugeridas.
- VIII. Definición de metas: Deben ser medibles y cuantificables, estableciendo qué, para qué, cuánto y cuándo se planea lograr.
- IX. Recursos: Qué medios va a utilizar para realizar las acciones (recurso material y humanos).



D. Informe de avances.

Se establecerán periodos de recepción de los avances de manera bimestral señaladas en la plataforma de ESyS. El avance se reporta con un porcentaje del cumplimiento de las actividades que se han planteado realizar; en el caso de que el nivel de avance sea una estimación cualitativa, en la descripción debe explicarse en qué se basa esa percepción.

Señalar en el informe:

- Actividades realizadas.
- Metas alcanzadas.
- Descripción de la(s) actividad(es)
- Nivel de avance

E. Evidencias.

Las evidencias acompañan cada informe de avances y son los documentos que darán cuenta del trabajo que se ha venido desarrollando en la escuela (fotografías, actas de comité, cuestionarios, listas de asistencia, constancias, videos, etc.), deberá anexarlos en orden cronológico acorde a las acciones realizadas y citar como pie de página, el nombre de la actividad, fecha y número de reporte.



CÓMO SE EVALÚAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO AMBIENTAL:

De acuerdo al proyecto presentado, los responsables de certificación evaluarán el cumplimiento de los indicadores señalados en los ejes y el cuestionario sobre los logros alcanzados por la escuela. Considerando los siguientes documentos:

- Diagnóstico Institucional.
- Proyecto Ambiental.
- Informes de avance.
- > Evidencias.



EJES RECTORES DE LA CERTIFICACIÓN

Son cinco los ejes que integran la certificación de Escuelas Saludables y Sustentables (ESyS):

- 1. Desarrollo de Competencias.
- 2. Entornos Saludables.
- 3. Huella Ecológica.
- 4. Consumo Responsable.
- 5. Participación Comunitaria.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADORES	
1 Desarrollo de Competencias.	Profesionalización docente.	Personal docente capacitado y actualizado en materia de salud, cuidado del medio ambiente y formación de valores.	
	Formación de alumnos.	Alumnos sensibilizados y capacitados en competencias saludables y sustentables.	
2 Entornos Saludables.	Con <mark>fo</mark> rmación de áreas verdes.	La institución educativa contribuye a la mejora del entorno ambiental y social.	
	Prom <mark>o</mark> ción de la Salud.	La institución educativa participa en el cuidado de la salud de la comunidad escolar.	
3 Huella Ecológica.	Uso consciente y sostenido de los recursos naturales.	cursos La institución educativa consciente de su huella ecológica, promueve la responsabilidad social y ambiental en la comunidad educativa.	
	Uso eficiente de los recursos. La institución educativa optimiza el uso de los recursos: natura de servicios.		
4 Consumo Responsable Saludable.	Estilos de vida sustentables.	La institución educativa promueve el consumo saludable, sustentable, social y ambientalmente responsable.	
	Educación en el consumo.	La institución educativa promueve el consumo de alimentos sugeridos en el plato del bien comer y la disminución de alimentos chatarra.	
5 Participación Comunitaria.	Proyecto escolar vinculado a la comunidad.	La escuela contribuye a la formación de ciudadanía.	
	Escuela de padres.	La institución educativa involucra a los padres de familia en acciones para el beneficio de la salud y el medio ambiente.	

1.- Desarrollo de Competencias.

Líneas de acción:

- a) Profesionalización docente: Busca fortalecer las competencias profesionales de los docentes en acciones que promuevan la educación ambiental y cuidado de la salud en los educandos y comunidad educativa, a través de la capacitación y actualización en cursos, talleres, conferencias, diplomados, articulando contenidos con libros de texto, guías didácticas, planes y programas de estudio.
- b) Formación de alumnos: Desarrollar competencias que permitan generar en los alumnos responsabilidad ciudadana a favor del medio ambiente y el cuidado de su salud, en congruencia con las competencias y aprendizajes esperados establecidos en los planes y programas de estudio para la educación básica, media superior y superior.

2.- Entornos Saludables.

La organización Mundial de la Salud (OMS), considera entorno saludable al espacio físico que apoya la salud y ofrece a las personas protección permitiéndoles ampliar sus capacidades para el cuidado de la salud, realizando proyectos y planes de trabajo para el mejoramiento del ambiente físico, psicosocial del ámbito escolar y de sus alrededores.

Líneas de acción:

- a) Conformación de áreas verdes: Desarrollo de acciones para cuidar los espacios físicos de la escuela y su entorno para que sean saludables y seguros.
- **b) Promoción de la salud:** En este mismo eje se contribuirá al cuidado de la salud física y mental mediante acciones relacionadas con la activación física, la alimentación y el uso de la cartilla nacional de salud.



3.- Huella Ecológica.

Es el impacto de una persona, comunidad o ciudad sobre la Tierra para satisfacer lo que consume y para absorber sus residuos.

Líneas de acción:

- a) Uso consciente y sostenido de los recursos naturales: Impulsar la concientización de docentes y alumnos, identificando el impacto de sus actividades hacia el medio ambiente y promover la disminución en todo momento de las fuentes de energía.
- b) Uso eficiente de los recursos: Promover que la comunidad educativa haga uso eficiente y eficaz de los recursos naturales, materiales y de servicios.

4.- Consumo Responsable Saludable.

Líneas de acción:

- a) Estilos de vida sustentables: Orientar a la comunidad educativa para cambiar sus hábitos de consumo, ajustándolos a sus necesidades reales y a las del planeta, seleccionando opciones que favorezcan el medio ambiente y la igualdad social.
- b) Educación en el consumo: Que la comunidad educativa reflexione sobre el impacto de sus decisiones en la salud así como en el medio ambiente para que les permita realizar cambios en sus patrones de consumo de manera consciente.



5.- Participación Comunitaria.

La participación comunitaria implica que los individuos se transformen de acuerdo a sus propias necesidades y a las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y al del grupo, contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de desarrollo.

Líneas de acción:

- a) Proyectos escolares vinculados a la comunidad: Establecer proyectos sustentables relacionados con la problemática ambiental detectada para que tenga un impacto dentro y fuera del entorno escolar.
- b) Escuela para padres: Desarrollar programas escolares de atención a padres de familia encaminados a generar competencias formativas en materia de salud y en el cuidado del medio ambiente.



NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Valoración del desempeño a través del desarrollo del Proyecto Ambiental y del porcentaje de avance con respecto a las acciones establecidas en los cinco ejes y en el logro de los indicadores.

Para la acreditación deberán comprobar el porcentaje de avance en las problemáticas detectadas a mejorar y el fortalecimiento de aquellas que no señalaron como prioritarias.

NIVEL	AVANCE
1	Realizó el diagnóstico y con base en ello ponderó la(s) problemática(s) abordando uno de los ejes y desarrolló un proyecto, cumpliendo con los indicadores respectivos del eje
2	Realizó el diagnóstico y con base en ello ponderó la (s) problemática (s) abordando dos ejes, desarrolló un proyecto en cada uno, cumpliendo con los indicadores respectivos del eje
3	Realizó el diagnóstico y con base en ello ponderó la (s) problemática (s) abordando tres ejes, desarrolló un proyecto en cada uno, cumpliendo con los indicadores respectivos del eje
4	Realizó el diagnóstico y con base en ello ponderó la (s) problemática (s) abordando cuatro ejes, desarrolló un proyecto en cada uno, cumpliendo con los indicadores respectivos del eje
ESCUELA LÍDER AMBIEN TAL	Realizó el diagnóstico y con base en ello ponderó la (s) problemática(s) abordando los cinco ejes, desarrolló un proyecto en cada uno, cumpliendo con los indicadores respectivos del eje



PROGRAMAS E INSTITUCIONES DE APOYO

Programas:

- > Escuelas de Calidad
- Escuela Segura
- Plan Estratégico para la Calidad de la Educación
- Escuelas de tiempo completo
- Programa Nacional de Lectura y Escritura
- Coordinación Estatal de Formación Continua

Instituciones:

- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- ✓ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- ✓ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- ✓ Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)
- ✓ Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)
- ✓ Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad(CONABIO)



ACCCIONES PRIORITARIAS

En este apartado se considera como acciones prioritarias aquellas que debe realizar la escuela y que son necesarias para lograr un entorno saludable y sustentable.

- 1. Saquemos la chatarra
- 2. Sácale jugo a tu basura
- 3. Limpiemos nuestra escuela
- 4. Embellezcamos la escuela
- 5. Plantemos un árbol Campaña de la salud "Yo me cuido"
- 6. Por una alimentación sana
- 7. ¡Ponte las pilas! Acopiemos
- 8. Actividades integradoras



ACTIVIDADES SUGERIDAS

En este apartado se presenta un listado de actividades que pueden abordarse como parte del Proyecto Ambiental:

- Conformación del comité de educación ambiental y de salud para la Educación Básica.
- Conformación de Brigadas Ecológicas ERA.
- Integración y participación de padres de familia en el comité del cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar.
- Participación en proyectos de consumo sustentable (Granjas de animales de uso doméstico y animales para su preservación que se encuentren en peligro de extinción).
- Diseño y ejecución de talleres, pláticas, foros con y para padres de familia apoyando cada uno de los ejes rectores.
- Organización de talleres y pláticas sobre procedimientos para minimizar el consumo de agua.
- Implementación de campañas de reforestación.
- Implementación de campañas de limpieza de áreas verdes.
- Establecimiento o rehabilitación de áreas verdes en espacios afines o propios de la escuela.
- Desarrollo de cultivos hidropónicos.
- Capacitación de alumnos en el cuidado y tratamiento de plantas y uso del suelo.
- Realización de talleres comunitarios enfocados a la conservación y utilización de las plantas medicinales de cada región.
- Capacitación de los responsables de cooperativas escolares sobre la preparación de alimentos saludables (NOM-043-SSA2-2005).

- Elaboración y ejecución de proyectos dirigidos a los estudiantes y a sus familias para fomentar el consumo de alimentos con alto valor nutricional.
- Implementación de talleres que fomenten en los alumnos y en sus familias el consumo de alimentos con alto valor nutricional.
- Promoción de convenios de participación acompañados de un plan de acción por región.
- Implementación de talleres con material reciclado que sean de utilidad para los alumnos, sin utilizar materiales contaminantes.
- Desarrollo de acciones que fomenten la cultura de una escuela 100% libre de humo.
- Implementación de talleres, conferencias, pláticas con expertos para abordar temáticas relacionadas con la salud sexual integral (sexualidad, reproducción, vínculos afectivos y género).
- Fortalecimiento de la Activación Física Escolar.
- Promoción de la participación de alumnos en recreos activos o dirigidos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AMBIENTE:** Es un sistema complejo conformado por elementos naturales, sociales y culturales relacionados entre sí. Es el entorno de algo o alguien.
- AUTOGESTIÓN: Nivel organizativo de la gente de una comunidad o barrio con el fin de iniciar la gestión propia y la administración de los recursos humanos, naturales y económicos para realizar los proyectos que han decidido impulsar de manera conjunta.
- **CERTIFICACIÓN:** Es la actividad que respalda que una organización, producto, proceso o servicio cumple con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas.
- **CONCIENCIA:** Organización del conocimiento y del saber de acuerdo con la percepción del contexto ambiental, político, económico y de la práctica individual y social relacionada con este.
- **CONSERVACIÓN:** Mantenimiento de los procesos ecológicos en los ecosistemas y mantenimiento de la diversidad que estos contienen. Actitud con la que se busca evitar la degradación de los ecosistemas naturales.
- **CONTAMINACIÓN:** Acumulación en los distintos medios naturales (aire, agua, suelo) de una o varias sustancias que alteran las características y el equilibrio de estos medios, degradando su calidad y afectando su biodiversidad.
- **COORDINACIÓN:** Acción ordenada, compartida y sistemática para la generación y puesta en práctica de un plan, programa o proyecto en los cuales los organismos participantes se asocian para potenciar su capacidad financiera y operativa. La coordinación puede cubrir uno o más aspectos del ciclo orgánico de la administración de proyectos (diagnóstico, planeación, organización y demás pasos).
- **DESARROLLO:** Concepto generado en el mundo más industrializado a fines de la década de los 40, el cual es antecedido desde el siglo XIX por conceptos como evolución económica, progreso económico, crecimiento económico. El punto de partida es la clasificación de los países del orbe en desarrollados y subdesarrollados, atendiendo básicamente a indicadores cuantitativos de ingresos.
- **DESARROLLO SUSTENTABLE:** Estilo de desarrollo que apunta a dos aspectos centrales: a) garantizar a toda la población una calidad de vida digna (empleo, respeto a sus derechos humanos, democracia, educación, vivienda, equidad de género, salud y servicios básicos) y b)

garantizar un manejo adecuado de los recursos naturales bajo un estricto respeto a las capacidades de recarga de los ecosistemas y a los equilibrios ecológicos no solo en el presente sino también en el futuro.

- **EDUCACIÓN**: Proceso social por el cual se construyen, inculcan y modifican valores, actitudes, comportamientos, hábitos y destrezas, de acuerdo con la concepción del individuo, la sociedad, la ciencia y el mundo.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL: Proceso cuyos objetivos centrales son la promoción de un mejoramiento cualitativo de la vida humana a través del desarrollo de actitudes, comportamientos y valores individuales y sociales de democracia, respeto a los derechos humanos, equidad, cooperación, y una conciencia ética de todas las formas de vida. Asimismo la educación ambiental establece la promoción de sociedades hacia estilos de vida basados en la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos, armonizando las actividades económicas con la capacidad de carga de los ecosistemas.
- ÉTICA AMBIENTAL: Cuerpo de normas, valores y principios morales que fundamentan y promueven el respeto de la vida humana y no humana.
- FORMACIÓN AMBIENTAL: Proceso educativo dirigido a la enseñanza de valores y actitudes necesarias para un desarrollo intelectual y emocional favorable al cuidado del ambiente.
- **HUELLA ECOLÓGICA:** Es un indicador que cuantifica la intensidad del impacto que una determinada comunidad ejerce sobre los ecosistemas.
- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Propuesta consistente en un grupo articulado y coherente de actividades de formación y capacitación, en el marco de una estrategia de desarrollo sustentable que busca elevar las capacidades técnicas, políticas y de sensibilización hacia los problemas ambientales. Su diseño requiere la definición del objetivo general, de las áreas curriculares, de los sujetos y, asimismo, la selección de los eventos de capacitación y el diseño del cronograma curricular.

SALUD: La salud es un proceso de vida, determinado por la historia, la sociedad, los conocimientos, los sentimientos, las emociones, la condición física y la biológica en continuo movimiento que permite: el desarrollo de las capacidades humanas y coadyuva al bienestar y la libertad de las personas y las colectividades, para que tengan posibilidades de procurarse lo que desean y de disfrutar la vida.

^{*} OMS, Carta de Ottawa y Secretaria de Salud GDF 2003.

FUENTES DE CONSULTA

- Durán Gervilla-Agustín, et. al. "Manual Didáctico para la Escuela de Padres", Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias, 5ª Edición., Valencia, España, 2002.
- J. L. Castillejo, A. J. Colom, P. Mª Alonso Pérez-Geta, T. Rodríguez Neira, J. Sarramona, J. M. Touriñán y G. Vázquez S. "Educación en el Consumo", Educación Siglo XXI, Facultad de Educación (UNED), 2011.
- López Hernández Eduardo-Bravo Mercado Ma. Teresa, La profesionalización de los educadores ambientales hacia el desarrollo humano sustentable, Colección Biblioteca de Educación Superior, ANUIES, 2005. México.
- Reyes Escutia Felipe-Bravo Mercado Ma. Teresa, Educación Ambiental Para la Sustentabilidad en México; aproximaciones conceptuales, metodológicas y prácticas, 1ª. Edición, 2008. México.
- Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, Estrategia Nacional de Cambio Climático, 2007. México.
- COMPLEXUS, Declaratoria en el Marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2005-2014
- Manual para el Maestro de Escuela y Salud. Desarrollando competencias para una nueva cultura de la salud. Programa Escuela y Salud,
 Secretaría de Educación Pública. México, D.F., 2010.
- FAO, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria; Artículo.
- Gobierno del Estado de Chiapas; Ley Ambiental del Estado de Chiapas, Marzo de 2009.
- Gobierno Federal -SEMARNAT, Más de Cien Consejos para cuidar el Ambiente desde mi Hogar; 2ª Reedición 2008. México.
- GEAM, Plan Estatal de Educación ambiental para el estado de Chiapas, 1a. Edición, 2008. México.
- SEMAVHN, Plan de Educación Ambiental para el estado de Chiapas bajo Condiciones de Cambio Climático, 1ª Edición, 2011. México.







